 Universidad de Santander <small>Personería Jur. 810 de 12/03/98 Min. Educación</small> UDES <small>VIGILADA MIN. EDUCACIÓN</small> <small>NTC8906</small> <small>Centro de conciliación y/o arbitraje</small>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

AVISO DE PRIVACIDAD: En cumplimiento con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 la Universidad de Santander UDES, informa que garantiza la protección plena del derecho de Habeas Data a estudiantes, empleados, proveedores, usuarios y grupos de interés. Todos los datos suministrados por los usuarios voluntaria y libremente se encuentran incorporados en nuestras bases de datos y tienen por finalidad ser usados y tratados por la Universidad de Santander para el correcto y natural ejercicio de sus actividades de formación, administrativas, financieras, ofrecimiento de nuevos servicios, así como de envío de boletines informativos físicos y electrónicos. Se recuerda a los usuarios que podrán ejercitar los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales que se encuentran en nuestros archivos, en cualquier momento y sin ningún costo, previa acreditación de su identidad. Para lo anterior pueden contactarse personalmente o mediante comunicación escrita a la siguiente dirección, Calle 70 No 55-210 Lagos del Cacique Oficina de Gestión Documental en Bucaramanga o en cualquiera de nuestros campus en Cúcuta o Valledupar, a través del número telefónico 7-651 65 00 extensión 1653, a través del correo electrónico habeasdata@udes.edu.co o realizando el registro de PQRS en nuestro sitio web www.udes.edu.co <<http://www.udes.edu.co>>. Para conocer más sobre nuestra Política de Tratamiento de datos personales y sobre nuestro aviso de privacidad consulte nuestro sitio web www.udes.edu.co <<http://www.udes.edu.co>> / "Consiento y autorizo de manera expresa e irrevocable que mis datos personales sean tratados conforme a lo previsto en el presente documento."

SI: <input type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
------------------------------	------------------------------

Fecha: 7 de mayo de 2024 **Cod. Registro Solicitud de Conciliación:** 1398

Señores:
CENTRO DE CONCILIACIÓN
BUCARAMANGA
CALLE 54 NO.35A-08



Asunto: Solicitud de Conciliación
Estudiante que entrevista: MATEO MIRAMON FRAGOSO

Convocante(s):
 NIEVES LEONOR TORRES PEREZ

Convocado(s):
 ESTEBAN MANUEL SIERRA LEIVA

Fecha de impresión: 7/5/2024

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho

  Universidad de Santander <small>Personería Jur. 810 de 12/03/98 Min Educación UDES</small> <small>VIGILADA MIN EDUCACION</small> <small>NTC5906</small> <small>Centro de conciliación y/o arbitraje</small>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

Yo, Nieves Leonor Torres Perez, mayor de edad, domiciliado(a) en Calle 50 # 27-24, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre propio, comedidamente le sirva, se sirva señalar fecha y hora para celebrar audiencia de conciliación extrajudicial en derecho.



La anterior petición la presento con base en los siguientes:

HECHOS

- 1 MANIFIESTA LA CONVOCANTE QUE MANTUVO UNA RELACION CON EL SEÑOR ESTEBAN SIERRA DESDE EL AÑO 2019 HASTA EL MES DE FEBRERO DE 2022
- 2 MANIFIESTA LA CONVOCANTE QUE PRODUCTO DE ESA RELACIÓN NACIÓ EL MENOR MARTIN SIERRA TORRES
- 3 MANIFIESTA LA CONVOCANTE QUE AL MOMENTO DE LA SEPARACIÓN LLEGARON A UN ACUERDO DE MANERA VERBAL CON EL OBJETIVO DE FIJAR UNA CUOTA PARA SUFRAGAR LOS GASTOS DEL MENOR
- 4 MANIFIESTA LA CONVOCANTE QUE EN ESE MOMENTO ESTIPULARON UNA CUOTA DE DOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$280.000)
- 5 MANIFIESTA LA CONVOCANTE QUE LE SEÑOR ESTEBAN SIERRA HA VENIDO INCUMPLIENDO CON ESE ACUERDO VERBAL QUE HICIERON PAGANDO UN MONTO INFERIOR A LO ACORDADO
- 6 MANIFIESTA LA CONVOCANTE QUE DESEA QUE SE FIJE UNA CUOTA MAS RAZONABLE Y ACORDE A LOS GASTOS QUE TIENE EL MENOR EN ESTOS MOMENTOS
- 7 MANIFIESTA LA CONVOCANTE QUE EL SEÑOR ESTEBAN SIERRA NO VISITA A AL MENOR CON MUCHA FRECUENCIA Y QUE MUCHAS VECES SE LO LLEVA SIN AVISARLE Y POR ESTA RAZON PIDE SE FIJE LA CUSTODIA Y REGIMEN DE VISITAS

Fecha de impresión: 7/5/2024

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho

  Universidad de Santander <small>Personería Jur. 810 de 1263/96 Min. Educación</small> UDES <small>VIGILADA MINEPUCACIÓN</small> <small>NTCS808</small> <small>Centro de conciliación y/o arbitraje</small>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

FECHA EN LA QUE OCURRIERON LOS HECHOS

DÍA: 07	MES: mayo	AÑO: 2024
----------------	------------------	------------------

LUGAR DE LOS HECHOS

MUNICIPIO: VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO: CESAR
------------------------------	----------------------------

PRETENSIONES

- 1 FJACION DE CUOTA DE ALIMENTOS, REGIMEN DE VISITAS Y CUSTODIA

CUANTÍA



	<u>Monto</u>
1	\$ Indeterminado

PROPUESTAS O FÓRMULAS DE ARREGLO

- 1 SE FJIE UNA CUOTA RAZONABLE AL REDEDOR DE CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$400.000) TENIENDO EN CUENTA LOS GATOS DEL MENOR
- 2 LA CONVOCANTE PROPONE QUE EL REGIMEN DE VISITAS SEA DOS FINES DE SEMANA ELLA Y DOS FINES DE SEMANA EL SEÑOR ESTEBAN SIERRA

Fecha de impresión: 7/5/2024

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho

  Universidad de Santander <small>Personería Jur. 810 de 1201/96 Min. Educación</small> <u>VIGILADA MIN. EDUCACIÓN</u> <small>NTC5908</small> <small>Centro de conciliación y/o arbitraje</small>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

ANEXOS

- 1 CONSULTA SISBEN
- 2 REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO
- 3 CEDULA DE CIUDADANIA

NOTIFICACIONES



Las notificaciones se realizarán en las siguientes direcciones:

1	CONVOCANTE:	
	Nombre:	NIEVES LEONOR TORRES PEREZ
	Cedula:	1065818971
	Correo:	niniperez22@hotmail.com
	Dirección:	CALLE 50 31 24 DON CARMELO
	Teléfono:	3024170140
	Ciudad:	VALLEDUPAR

1	CONVOCADO:	
	Nombre:	ESTEBAN MANUEL SIERRA LEIVA
	Cedula:	1065634631
	Correo:	estebansierra2006@hotmail.com
	Dirección:	NO INFORMA
	Teléfono:	3233667852
	Ciudad:	VALLEDUPAR

Fecha de impresión: 7/5/2024

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho


  Universidad de Santander <small>Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min Educación UDES</small> <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small> <small>NTCS906</small> <small>Centro de conciliación y/o arbitraje</small>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE			
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	CC 1065818971		
LUGAR DE EXP:	CESAR/VALLEDUPAR		
NOMBRES Y APELLIDOS:	NIEVES LEONOR TORRES PEREZ		
ESTADO CIVIL:	SOLTERO/A		
FECHA DE NACIMIENTO:	DÍA: 22	MES: 8	AÑO: 1995
PERSONA CON DISCAPACIDAD:	NO		
	MOVILIDAD/FÍSICA:	NO	SENSORIAL: NO
	MENTAL:	NO	MÚLTIPLE: NO
RELACIÓN DEL USUARIO CON LA UNIVERSIDAD:	PARTICULAR		
ESCOLARIDAD:	PROFESIONAL		
ESTRATO SOCIOECONÓMICO:	NO INFORMA		
OCUPACION:	EMPLEADO SECTOR PRIVADO		
EDAD:	29 AÑOS		
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA:	CALLE 50 31 24 DON CARMELO		
PRIMER TELÉFONO:	3024170140		
SEGUNDO TELÉFONO:	NO		
CELULAR:	3024170140		
CORREO ELECTRÓNICO:	niniperez22@hotmail.com		
GRUPO ÉTNICO:	NO APLICA		

Fecha de impresión: 7/5/2024

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho

 <p>Universidad de Santander UDES Personería Jur. 810 de 12-03-96 Min. Educación VIGILADA MINE DUCACIÓN</p> <p>NTCS908 Centro de conciliación y/o arbitraje</p>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

MANEJO PREVIO DEL CONFLICTO

ESCALADA DEL CONFLICTO:	
INTERVENCIÓN DIRECTA DE TERCEROS:	
DETALLES DE LA INTERVENCIÓN:	
FECHA DE LA INTERVENCIÓN:	
RESULTADO:	



SOLICITUD			
PRESENCIAL	X	VIRTUAL	

INTERVENCIÓN DE TERCEROS

Tercero	Documento firmado	Fecha de intervención
1		

Fecha de impresión: 7/5/2024


VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho

  <p>Universidad de Santander <small>Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min. Educación</small> UDES <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small></p> <p>NTCS906 Centro de conciliación y/o arbitraje</p>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

COMPROMISO ENTREGA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR PARTE DEL CONVOCANTE: Yo, Niñas Leonor Torres Leva, mayor de edad, domiciliado(a) en Calle 50 #37-24 Don Carmelo. identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando como convocante(s) en la presente solicitud e conciliación, me comprometo a realizar la entrega de los siguiente documentos a los convocados(s):
 CEC-FT-003-UDES CITACIÓN DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN en el caso que, no se logre notificar mediante los medios electronicos y fisicos prestado gratuitamente por el centro conciliación de la UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES de la audiencia de conciliación.

Atentamente,


 FIRMA
 CÉDULA: 1065818971.

 FIRMA
 CÉDULA: _____

 FIRMA
 CÉDULA: _____

 FIRMA
 CÉDULA: _____

NOTA: Sr. Usuario, en el evento de que se realice requerimiento de documentos y los mismos no fuesen presentados dentro de los 5 días siguientes, se entenderá que ha perdió el interés y en consecuencia se tomará como no presentada la solicitud.

Si la solicitud no es aceptada dada la competencia, se le expedirá una Constancia de Asunto No Conciliable a dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud.

Fecha de impresión: 7/5/2024

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho